Vezinos de esta Villa en el que entre otras cosas dizen el no-
ble perjuizio que se sigue a los cosecheros de vino entendien-
esta especie por regatones en contrabencion de los a cuer-
de esta Villa y enterada a cordo que con testimonio de
dho memorial al Pror. Sindico gral. para que a nombre
este comun diga y pida lo que a su dro. combenga
con lo que se acabo este Auenta m.to que firmaron
yo el Ss.no doy fee

D.n Alonso Lahaxosa

Lic.do Cosedor

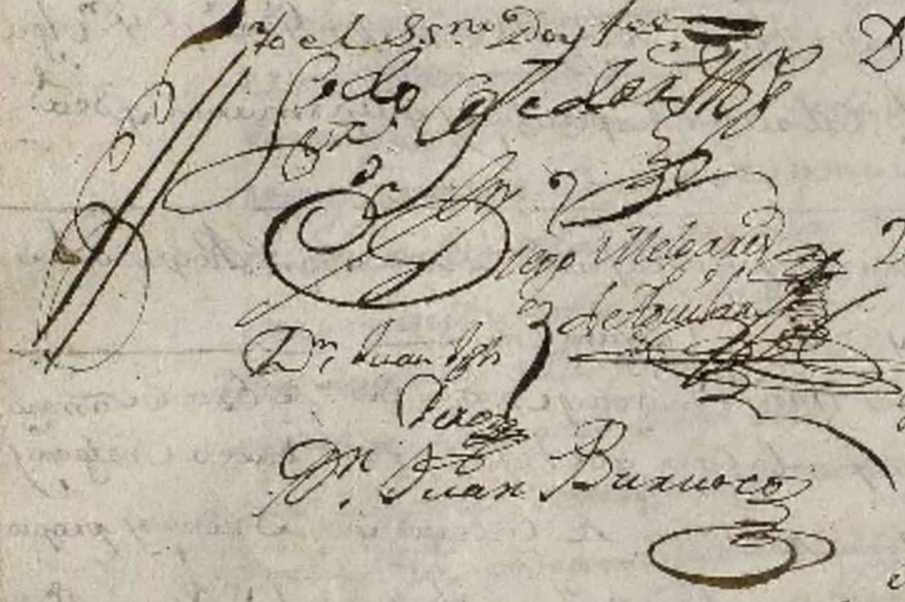

Diego Melgarejo de Aguilar

D.n Joseph Carreño Corache y Melgarejo

D.n Juan Jph. Perez

D.n Thomas de Matta

D.n Juan Burruezo

Fui presente

Alonso Perez Muñoz

En la Villa de Caravaca a diez y nueve de Agosto de mil
cientos setenta y uno se junto el Consejo Justicia y Re-
della es ha saver los señores Lic.do D.n Manuel Cosedor
Abog.do de los R.s Consejos Gov.or y Capitan a guerra de ella
M. D.n Juan Casiano Arias, D.n Diego Melgarejo, D.n
an Joseph Perez, D.n Diego Melgarejo, D.n Juan
ia, D.n Pedro Antonio Marin, D.n Thomas Pedro de
D.n Juan Burruezo, Regidores, D.n Fran.co Bolla
Juan Bautista Marz Luengo Diputados, y D.n
bal Navarro Echart Pror. Sindico gral. y se acordo
Memorial sobre mejora de Carne. Viose Memorial de Joseph Perez Calbete vezino de esta
en que haze mejora al Abasto de Carne de Carne
un quarto en libra por tiempo de tres meses con
Calidad que haia de ser el Abasto, y entenderse
un año tomando prinzipio desde el dia que